

Villavicencio Meta, Mayo 26 de 2020

GARANTIA TÉCNICA

Yo, **LUIS ALBERTO MEZA**, identificado con Cedula de ciudadanía número **10.591.521** de Mercaderes Cauca, obrando en nombre propio como propietario del establecimiento de comercio **AGROFUMIGADORAS DEL META,** con la asignación de **NIT 10.591.521 - 7,** certifico la siguiente garantía técnica:

La Garantía Técnica ampara la totalidad de los siguientes aspectos:

- ✓ ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para la entrega de los bienes, donde se responsabiliza de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- ✓ ampare la calidad de los bienes.
- ✓ Sera por el tiempo de ejecución del contrato.
- ✓ Ampara el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado los bienes por causa del mismo se afectan otros elementos que forman parte integral del producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto, por un término no inferior a 6 meses contados a partir de la entrega de los bienes

Atentamente;

LUIS ALBERTO MEZA
C.C.10.591.521 de Mercaderes Cauca.
Representante Legal
AGROFUMIGADORAS DEL META
PROPONENTE